CONTRATO Nº 33/2016

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

CD N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS- PLURIANUAL -" I.D. N° 318.699

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" Decreto N° 4538 de fecha 07 de diciembre del 2015 (Ex Hospital del Centro de Emergencias Médicas), en adelante EL CONTRATANTE, domiciliada en Avda. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelos, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para el presente acto por el Ing. **SERGIO RAMÓN BARRIOS HEYN**, con Cedula de Identidad Nº **1.751.749**, Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Lic. **SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, con Cedula de Identidad N° **981.828**, debidamente facultado a suscribir el presente contrato de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 17 de fecha 16 de agosto del 2013 por el cual se lo designa como Director General de la Dirección General de Administraciones y Finanzas y por Resolución S.G. N° 17 de fecha 20 de agosto de 2013 como Ordenar de Gastos Alterno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa,** con **RUC N° 2922317-2,** con domicilio en Humaitá N° 965 c/ Colon, de la ciudad de **Asunción,** representada en este acto por **la Sra. Telma Celina Villasboa,** con **C.I. N° 2.922.317**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS - PLURIANUAL", CD N° 16/2016, ID.318.699**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El objeto del presente Contrato Plurianual, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la provisión de ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS-PLURIANUAL"***, conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva Notificación;
(f) Garantía de Cumplimiento de Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones remitidas por el Proveedor

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2016	*2*	*001*	*77*	*00*	*330*	*10*	*1*	*99*	*21.000.000*

El saldo de guaraníes **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS** (Gs.35.406.900.-), quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal Año 2017.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 318.699.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Uri.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS - PLURIANUAL"** convocado por la Dirección De La Sub Unidad Operativa De Contrataciones S6 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni". La adjudicación fue realizada según acto administrativo ***Resolución DGOC N° 1.271/2016, de fecha 29 de Noviembre del 2016.-***

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Nro. Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"							
1	Impresión de Formulario en hojas, para **Análisis Bacteriológico**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 18 x 23 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	180	5,900	1,062,000
2	Impresión de Formulario en hojas, para **Solicitud de Certificado Médico (Exp. de Documentos)**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21,5 x 28 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	60	7,500	450,000
3	Impresión de Formulario en hojas, para **Certificado Médico para el Paciente**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21,5 x 28 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	5	7,000	35,000
4	Impresión de Formulario en hojas, para **Control Pre-Operatorio**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21 x 28 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	180	7,500	1,350,000
5	Impresión de Formulario en hojas, para **Epicrisis**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21,5 x 33 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	350	6,800	2,380,000
6	Impresión de Formulario en hojas, para **Evaluación del Riesgo Quirúrgico**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	25	6,100	152,500

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	21 x 28 cm. Block x 100						
7	Impresión de Formulario en hojas, para **Evolución Clínica**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 22 x 28 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	300	6,700	2,010,000
8	Impresión de Formulario en hojas, para **Ficha de Alta**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Horizontal. Medida 22 x 14 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	250	4,500	1,125,000
9	Impresión de Formulario en hojas, para **Ficha de Atención (RAC): Recepción, acogida y clasificación, para Urgencias**. Duplicado, con papel químico 1° vía blanco 2° vía amarillo, numerado y a color (4 tintas). Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21,5 x 33 cm. Block 50 x 2	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	1,200	9,400	11,280,000
10	Impresión de Formulario en hojas, para **Ficha Cuenta Paciente Internado**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21,5 x 29 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	40	7,500	300,000
11	Impresión de Formulario en hojas, para **Ficha de Entrada p/ Procesamiento de Muestras Bacteriológicas**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 28 x 18,5 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	20	5,400	108,000
12	Impresión de Formulario en hojas, para **Ficha de Pacientes Ambulatorios**. Ambos lados. (Para	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	40	6,350	254,000

ARTES GRAFICA VISUAL

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	Fisoterapia). Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21,5 x 33 cm. Block x 100						
13	Impresión de Formulario en hojas, para **Formulario de Pedido de Nutrición**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Horizontal. Medida 22 x 24 cm. Block x 50	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	25	5,400	135,000
14	Impresión de Formulario en hojas, para **Formulario de Permiso**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21,5 x 16 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	280	5,600	1,568,000
15	Impresión de Formulario en hojas, para **Historia Clínica para Traumatología** (ambos lados). Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21,5 x 33 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	20	7,500	150,000
16	Impresión de Formulario en hojas, para **Hoja de Enfermería** (ambos lados). Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 22 x 33 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	250	6,800	1,700,000
17	Impresión de Formulario en hojas, para **Hoja de Interconsulta**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21 x 30 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	20	8,500	170,000
18	Impresión de Formulario en hojas, para **Hojas Pancartas UTIA**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 42,5 x 58,5 cm.	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	2,500	100	250,000
19	Impresión de Formulario en	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	400	320	128,000

ARTES GRAFICA VISUAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	hojas, para **Indicación del Médico UCIP** (ambos lados). Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 28 x 40 cm						
20	Impresión de Formulario en hojas, para **Informe Médico: para las fundaciones**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21,5 x 33 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	20	7,000	140,000
21	Impresión de Formulario en hojas, para **Lista de Pacientes de Urgencias.** Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Horizontal. Medida 21,5 x 33 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	30	5,800	174,000
22	Impresión de Formulario en hojas, para **Lista de Pacientes Internado**. Con papel Químico 1° vía blanco, 2° vía amarillo, 3° vía celeste, 4° vía rosado. Material Obra 1ra. 60 gr. y comercial. Posición Vertical. Medida 22 x 33 cm. Block 25 x 4	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	450	9,500	4,275,000
23	Impresión de Formulario en hojas, para **Lista de Pedidos de Material Osteosíntesis para Maxilo.** Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21,5 x 33 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	20	7,000	140,000
24	Impresión de Formulario en hojas, para **Material para lavado**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Horizontal. Medida 17 x 21,5 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	30	8,000	240,000
25	Impresión de Formulario en	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	280	7,500	2,100,000

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	hojas, para **Movimiento de Ropería (duplicado con papel químico-numerado).** Material Obra 1ra. 60 gr. y comercial rosado. Posición Vertical. Medida 29 x 16 cm. Block x 50 x 2						
26	Impresión de Formulario en hojas, para **Observación de la Enfermería** (hoja sábana UTIA - ambos lados). Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Horizontal. Medida 47,5 x 36,5 cm.	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	11,200	100	1,120,000
27	Impresión de Formulario en hojas, para **Orden de Tomografía**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 22 x 27 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	330	6,000	1,980,000
28	Impresión de Formulario en hojas, para **Orden de Trabajo p/ Vehículos** (duplicado con papel químico-numerado y troquelado). Material Obra 1ra. 60 gr. y comercial color: verde agua. Posición Vertical. Medida 19,5 x 22,5 cm. Block 50 x 2	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	12	8,500	102,000
29	Impresión de Formulario en hojas, para **Pedido de Farmacia** (duplicado) papel químico. Material Obra 1ra. 60 gr. y comercial color: celeste. Posición Vertical. Medida 21 x 30 cm. Block 50 x 2	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	10	8,000	80,000
30	Impresión de Formulario en hojas, para **Planilla de dieta para internados** (duplicado con producto químico). Material Obra	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	80	7,500	600,000

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

Ing. M. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	1ra. 60 gr. y comercial color: verde agua. Posición Vertical. Medida 22 x 33 cm. Block 50 x 2						
31	Impresión de Formulario en hojas, para **Planilla de Exoneraciones Diarias s/ Legislaciones Vigentes** (simple). Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Horizontal. Medida 33 x 22,5 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	135	7,200	972,000
32	Impresión de Formulario en hojas, para **Protocolo de Admisión** (4 carillas) (ambos lados). Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Horizontal. Medida 46 x 35 cm.	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	30,000	150	4,500,000
33	Impresión de Formulario en hojas, para **Recetario.** Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 11 x 16 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	4,200	2,500	10,500,000
34	Impresión de Formulario en hojas, para **Registro de Novedades - Rayos X** (ambos lados- encuadernación en espiral). Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21,5 x 33 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	2	7,700	15,400
35	Impresión de Formulario en hojas, para **Registro de Novedades -Tomografía** (ambos lados - encuadernación en espiral). Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21,5 x 33 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	2	7,700	15,400
36	Impresión de Formulario en hojas, para **Registro Diario de Atención por**	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	3	7,700	23,100

Ing. MAE. Sergio Darío
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	Profesional (Violencia Intrafamiliar). Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Horizontal. Medida 21,5 x 33 cm. Block x 100						
37	Impresión de Formulario en hojas, para **Reposición a Farmacia** (duplicado con papel químico y troquelado). Material Obra 1ra. 60 gr. y comercial color amarillo. Posición Horizontal. Medida 22 x 17 cm. Block 50 x 2	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	80	8,500	680,000
38	Impresión de Formulario en hojas, para **Servicio de Imágenes**, sin encuadernado sin espiral. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Horizontal. Medida 34,5 x 22 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	10	8,200	82,000
39	Impresión de Formulario en hojas, para **Servicios Prestados**. Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21 x 28 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	100	6,200	620,000
40	Impresión de Formulario en hojas, para **Solicitud de Materiales del Depósito** (duplicado en papel químico). Material Obra 1ra. 60 gr. y comercial color verde claro. Posición Vertical. Medida 21,5 x 29 cm. Block 2 x 50	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	35	9,300	325,500
41	Impresión de Formulario en hojas, para **Solicitud de Transfusión** (ambos lados). Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21,5 x 33 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	180	7,500	1,350,000

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

42	Impresión de Formulario en cartulinas, para **Tarjeta de Admisión H.T.** (índice). Material Cartulina rosada de 180 gr. Posición Horizontal. Medida 10 x 6 cm.	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	6,000	90	540,000
43	Impresión de Formulario en cartulinas, para **Tarjeta de Hidratación** (cartulina rosada). Material Cartulina rosada de 180 gr. Posición Vertical. Medida 10 x 9 cm.	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	2,500	125	312,500
44	Impresión de Formulario en hojas, para **Consentimientos para Autorización de Medios de Contrastes** (ambos lados). Material Obra 1ra. 60 gr. Posición Vertical. Medida 21,5 x 33 cm. Block x 100	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	35	7,500	262,500
CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGIA							
45	Impresión de Formulario en hojas, para Registro de **Consulta Telefónica** con membrete a color. Obra 1ra. 60 grs. Posición vertical. Medidas 216 x 279 mm. 75g/m2. Tamaño Carta. Block x 100.	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	10	32,000	320,000
46	Impresión de Formulario en hojas, para **Registro de Consulta y Asesoramiento** con membrete a color. Obra 1ra. 60 grs. Posición Vertical. Medidas 21,5cm x 28 cm, Tamaño Oficio. Block x 100.	Artes G. Visual	Nacional	UNIDAD	10	33,000	330,000

Total: Gs. 56.406.900

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: ***CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS***.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es 900252026 de Visión Banco

Se establece como suficiente comprobante de pago, la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y/ o Banco Nacional de Fomento, de acuerdo a la Fuente de Financiamiento, entregado por la Dirección General del Tesoro Público; al momento de transferir los fondos a la cuenta del Proveedor.

Se establece como una obligación por parte del proveedor que dentro de en un plazo perentorio e improrrogable de 30 días hábiles, contados desde la fecha de la transferencia de fondos realizada por el Banco Central del Paraguay y/ o Banco Nacional de Fomento a la cuenta del proveedor, el mismo deberá presentar ante el Departamento de Giraduría de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el recibo de dinero correspondiente a las facturas crédito pagadas vía transferencia bancaria.

En caso de incumplimiento por parte del Proveedor a lo establecido anteriormente, se procederá a la comunicación del hecho a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de que se apliquen las sanciones administrativas correspondientes, conforme lo establece el artículo 72 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta Invitación, en la siguiente dirección: Hospital de Trauma "Manuel Giagni" – Depósito de Librería del Departamento de Suministros.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la DSUOC S6 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCIÓN**, República del Paraguay al día diecinueve (19) mes diciembre y año 2016.-

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

.....
ING. SERGIO RAMÓN BARRIOS HEYN
POR LA CONTRATANTE

.....
LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME
CONTRATANTE

ARTES GRAFICA VISUAL Al servicio de UD.

.....
SRA. TELMA CELINA VILLASBOA
POR LA CONTRATADA

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Fecha: 19 / 12 /2016.-

Modalidad: **Contratación Directa N° 16/2016**
Descripción del llamado: **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PLURIANUAL".-**

ID (Portal): **318.699**
A: - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" (EX CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS)

Quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en carácter de **Propietaria** de la Empresa Unipersonal **ARTES GRAFICAS VISUAL,** con **RUC N° 2922317-2,** con domicilio en la casa de la Calle Humaitá N° 965 c/ Colon, de la ciudad de **Asunción,** quien es adjudicataria del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 318.699,** para el suministro del servicio **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PLURIANUAL"**, para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni" (Ex Centro de Emergencias Médicas), en nombre y representación de la citada Empresa garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que competen en virtud al **Contrato N° 33/2016** y en las ordenes de compras correspondientes.-

DECLARO, que por la representación invocada, en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de ***GUARANÍES CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA (Gs. 5.640.690)*** y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.-

Esta garantía es válida hasta el **TREINTA Y UNO (31)** del mes de **DICIEMBRE** de **2017.-**

ARTES GRAFICA VISUAL Al servicio de UD.

Firma y Sello _____
Nombre: SRA. TELMA CELINA VILLASBOA calidad de Propietaria, *debidamente autorizadas para firmar la presente garantía en nombre y representación de la Firma* ***ARTES GRAFICAS VISUAL, con RUC N° 2922317-2.-***